

# PROGRAMAS DE PARENTALIDAD DESDE LA ÓPTICA Y EL ANÁLISIS DE LOS PROGENITORES ESPAÑOLES

## PARENTING PROGRAMS FROM THE PERSPECTIVE AND ANALYSIS OF SPANISH PARENTS

FRANCISCA FARIÑA<sup>1</sup>, PAULA FERNÁNDEZ<sup>2</sup> Y DOLORES SEIJO<sup>3</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Fariña, F., Fernández, P. y Seijo, D. (2023). Programas de parentalidad desde la óptica y el análisis de los progenitores españoles [Parenting Programs from the Perspective and Analysis of Spanish Parents]. *Acción Psicológica*, 20(2), 89–112. <https://doi.org/10.5944/ap.20.2.39435>

### Resumen

**Antecedentes/objetivos:** Los programas de educación parental protegen a los niños, niñas y adolescentes de consecuencias negativas. Se diseñó un estudio de encuesta para estimar el conocimiento que las madres y padres tienen sobre los programas de parentalidad. **Método:** Participaron 2169 progenitores, de los cuales, el 71.28 % ( $n = 1546$ ) eran madres que viven en pareja, el 9.5% ( $n = 206$ ) madres separadas o divorciadas, el 17.52 % ( $n = 380$ ) padres que vivían en pareja, y el 1.71 % ( $n = 37$ ) padres separados o divorciados a los que se les administró la International Parent Survey. **Resultados:** Los resultados

apuntan a que los participantes desconocen la existencia de los programas de apoyo a la parentalidad, pocos han participado en ellos, el programa más conocido es el que ha sido emitido por un canal de televisión, los motivos que con mayor frecuencia son señalados por todos los padres y madres como causa de no haber participado en un programa son por no considerarlos necesarios y por la falta de información sobre su existencia, los que no han participado se hallan menos satisfechos con la información y los servicios disponibles para apoyarlos en su labor de progenitores, los progenitores en ruptura de pareja informan de mayor necesidad de formación, los padres y madres se posicionan desfavorables al uso del castigo físico como métodos de disciplina y consideran que la parentalidad y la disciplina es una cuestión privada

**Correspondence address [Dirección para correspondencia]:** Francisca Fariña Rivera, Facultade de Ciencias da Educación e do Deporte, Universidade de Vigo, España.

**Email:** [francisca@uvigo.es](mailto:francisca@uvigo.es)

**ORCID:** Francisca Fariña (<https://orcid.org/0000-0002-7652-0948>), Paula Fernández (<https://orcid.org/0000-0003-0140-7702>) y Dolores Seijo (<https://orcid.org/0000-0001-7655-338X>).

<sup>1</sup> Universidade de Vigo, España.

<sup>2</sup> Universidad de Oviedo, España.

<sup>3</sup> Universidade de Santiago de Compostela, España.

Recibido: 16 de octubre de 2023.

Aceptado: 30 de octubre de 2023.

de la familia. **Conclusiones:** Se concluye sobre la necesidad de difundir, desde diferentes ámbitos, los beneficios que comportan el ejercicio de la coparentalidad positiva para todos los miembros de la familia, y en particular entre los hijos e hijas, así como la necesidad de formarse y recibir apoyo para ejercerla adecuadamente.

**Palabras clave:** Parentalidad positiva; Separación parental; Divorcio; *International Parenting Survey*; Ruptura de pareja.

### Abstract

**Background/aim:** Parental education programs protect children and adolescents from negative outcomes. A survey study to estimate the knowledge that mothers and fathers have about parenting programs was designed. **Method:** 2169 parents participated, of which 71.28 % ( $n = 1546$ ) were cohabiting mothers, 9.5 % ( $n = 206$ ) were separated or divorced mothers, 17.52 % ( $n = 380$ ) were cohabiting fathers, and 1.71 % ( $n = 37$ ) were separated or divorced parents, responded to the International Parent Survey. **Results:** The results suggest that the participants are unaware of the existence of parenting support programs, few have participated in any of the programs, the best known parenting program is the one that has been broadcast by a television channel, the most frequently mentioned reasons by all parents for not having participated in a parenting program are not considering them necessary and lack of information about their existence, those who have not participated in parenting programs are less satisfied with the information available on parenting and the support services available to them as parents, parents in a relationship break-up are those who feel the greatest need for proper parenting training, parents disagree with physical punishment as a discipline technique; and parents consider that parenting and discipline is a private family matter. **Conclusions:** It concludes on the need to disseminate, from different areas, the benefits of the exercise of positive co-parenting for all members of the family, and among children, as well as the need to be trained and receive support to exercise it properly.

**Keywords:** Positive Parenting; Parental separation; Divorce; *International Parenting Survey*; Couple breakup.

### Introducción

La literatura científica ha puesto de relieve que el estilo educativo y de crianza de los progenitores es un aspecto clave a lo largo de todo el proceso evolutivo de sus hijos e hijas, influyendo de forma determinante en su desarrollo, actitudes, conductas, emociones (Oliva, 2006; Sumargi et al., 2018), así como en su calidad de vida (Albulescu et al., 2023). La parentalidad positiva se encuentra en la base de la prevención del maltrato y abuso infantil (Seay et al., 2014) y en el de la promoción de su buen trato, además de resultar un factor crucial para la mejora de la calidad familiar y social (Sánchez-Suárez y Fariña, 2022). Sin embargo, llevarla a cabo resulta complejo, en especial cuando los progenitores rompen su relación de pareja. Así, la ruptura de la pareja suele ir seguida de una crianza negativa por parte de ambos progenitores (Fariña et al., 2023).

Los programas de educación parental protegen a los niños. Niñas y adolescentes de consecuencias negativas, esta protección incluso alcanza hasta la edad adulta, haciéndolo a nivel psicológico, social y económico (Esteban-Serna et al., 2023). En consecuencia, en España, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia [L.O. 8/2021] (2021) pone énfasis en la formación de los progenitores y de quienes vivan habitualmente con las personas menores de edad, estableciendo que las medidas para lograr dicha salvaguarda deberán estar enfocadas, entre otras cuestiones, a promover el buen trato y al ejercicio de la corresponsabilidad y de la parentalidad positiva.

El buen trato y la parentalidad positiva implican atender y satisfacer las necesidades específicas de cada hija o hijo, facilitar que desarrollen al máximo sus capacidades, orientarles, establecer límites y obligaciones, y hacerlos cumplir, sin emplear en ninguno de los casos o circunstancias la violencia, ni física, ni verbal, ni psicológica (Rodrigo et al., 2010; Seijo et al., 2023).

Así, actualmente en España, al igual que en los demás países de su entorno, a las madres y padres se les exige un estilo parental indiscutiblemente opuesto al tradicional, adaptado a una sociedad en incesante transformación familiar, social y tecnológica, (Álvarez, 2022; Sánchez-Suárez y Fariña, 2022). Esto les requiere adquirir nuevos co-

nocimientos y herramientas, principalmente aquellos que están viviendo situaciones familiares especiales (Fariña et al., 2023), como es la ruptura de pareja.

De esta manera, los programas de apoyo a las familias dejan de ser específicos de entornos clínicos y dirigidos a familias vulnerables o en riesgo o con hijos con problemas relevantes de comportamiento, para ser propuestos, como una dirección de política pública, para todo tipo de familias, con miras a prevenir los problemas emocionales y de comportamiento de los hijos y ofrecer apoyo efectivo al ejercicio de la función parental (Morawska et al., 2019). Así, los programas de educación parental y apoyo a la crianza, en general, asumen que la paternidad y la maternidad no viene con instrucciones, y que criar y educar a los hijos resulta una tarea compleja y difícil (Seay et al., 2014). Por ello, buscan que los progenitores se doten de herramientas, estrategias y motivación que les permita lograr, desde la cohesión y organización familiar proactiva (Orte et al., 2020), un ejercicio parental responsable y eficiente (Rodríguez-Menéndez et al., 2023), y a afrontar y superar las situaciones problemáticas y estresantes que puedan acontecerles, entre ellas la ruptura de pareja (Fariña, 2021; Hardman et al., 2019).

La parentalidad positiva se enfoca en el comportamiento de cada progenitor hacia su hijo o hija, con independencia de su relación legal o biológica (Posada y López-Larrosa, 2023), y del vínculo relacional de pareja que tengan. Sin embargo, ha sido ampliamente demostrado que el ejercicio de la parentalidad se asume, se ejercita y se experimenta con matices diferentes en función del sexo de los progenitores, y del estado civil en el que se encuentran. Así las cosas, es esperable que el sexo y el estado civil moderen el modo en que los programas de parentalidad son conocidos, recibidos, experimentados, y valorados por los progenitores. Es importante establecer en qué medida es o no esto así, para poder diseñar políticas de promoción de la parentalidad positiva. Por tanto, el objetivo de esta investigación fue ahondar en el conocimiento que las madres y padres tienen sobre los programas de parentalidad, sobre la participación en los mismos, sobre las razones por las cuales no han participado en ellos, sobre qué características tendría que tener un programa de parentalidad para que tuviese influencia en su decisión de participar, conocer si consideran que la utilidad de un pro-

grama depende del canal desde el cual se ofrece, si están satisfechos con la información disponible sobre parentalidad, y con los servicios disponibles para apoyarles en su labor parental, y finalmente, conocer su opinión sobre si el ejercicio de la parentalidad debe ser una cuestión privada o pública, y las actitudes hacia el castigo corporal.

## Método

### *Participantes*

La muestra en este estudio estuvo conformada por 2169 progenitores, de los cuales, el 71.28 % ( $n = 1546$ ) eran madres que vivían en pareja, el 9.50 % ( $n = 206$ ) madres separadas o divorciadas, el 17.52 % ( $n = 380$ ) padres que vivían en pareja, y el 1.71 % ( $n = 37$ ) padres separados o divorciados.

### *Procedimiento y diseño*

Para llevar a cabo el estudio se contactó con 130 colegios y escuelas de educación primaria de España, aceptando colaborar 73. Se invitó a participar a todos los padres y madres que tuvieran hijos e hijas con edades comprendidas entre 2 y 12 años. Se les explicó que el objetivo de la investigación era abundar en el conocimiento del ejercicio de la parentalidad y coparentalidad en dicho país en sus múltiples matices, y se les mostró el contenido del cuadernillo de respuestas. Se les informó que tendrían que responder con atención y sinceridad refiriéndose al menor de sus hijos, y que contarían con un intervalo de un mes para responder. Aquellos que dieron su consentimiento informado recibieron el cuadernillo de respuestas, y con ánimo de evitar la pérdida de datos (Fernández et al., 2014, 2018) a lo largo de un mes recibieron cuatro recordatorios. Los datos fueron recabados, almacenados y tratados conforme a las directrices de la ley de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, 2018). El estudio fue aprobado por el Comité de Bioética de la Universidad de Santiago de Compostela con fecha de 23 de junio de 2016.

Se diseñó un muestreo no probabilístico de conveniencia (nivel de confianza: 95 %; margen de error  $\pm 2.0\%$ ) con el objetivo de proceder a un estudio descriptivo y de comparación de medias.

### *Variables de medida*

Para la recogida de información se administró a los participantes la International Parent Survey (IPS; Morawska et al., 2011) que mapea las necesidades y el uso actual de los programas para padres y madres, las características de los usuarios que requieren dichos servicios y sus preferencias sobre los mismos. Adicionalmente, recaba información sociodemográfica: edad y sexo del menor de edad, edad y sexo de los participantes, composición de la familia, estado civil de los padres y madres, enfermedades crónicas, discapacidad física o del desarrollo de los hijos. La IPS también evalúa el ‘apoyo real’ (servicios a los que ha accedido el progenitor). Por su parte, el reconocimiento de programa de apoyo a la parentalidad se mide a través del conocimiento de los programas: Triple P - Positive Parenting Program (Sanders, 2012); Incredible Years Program (Webster-Stratton y Reid, 2010) y Bricks & Mortar Parenting Program (un programa que no existe). La inclusión del programa inexistente actúa como una medida del sesgo de respuesta. Además, para cada país se pueden agregar hasta tres programas adicionales. En este estudio se añadieron el Programa Crecer Felices en Familia (Rodrigo et al., 2008), El Programa Ruptura de Pareja, No de Familia y Supenanny.

Igualmente, los participantes respondieron a si habían participado en alguno de estos programas en los últimos 12 meses. Los que señalaron que no habían participado en ningún programa para padres y madres, se les pidió que señalaran las razones por las que no asistieron: coste económico; localización del servicio inconveniente; horario del servicio inconveniente; falta de tiempo; incapacidad para comprender el lenguaje; sentirse mal por asistir a un programa de parentalidad; no contar con una persona que se hiciera cargo del cuidado de su hijo; por utilizar contenidos contrarios a su cultura; falta de apoyo por parte de su familia o su pareja; incapacidad para acudir debido a problemas con el transporte; no considerarlo necesario; compromisos laborales; falta de información sobre la exis-

tencia de estos programas; asistencia a un programa diferente de los mencionados.

Los participantes podían seleccionar varias razones por las cuales no asistieron, así como indicar otras adicionales. Finalmente, los padres y madres respondieron en una escala tipo Likert de 5 puntos desde 1 (*Nada*) a 5 (*Totalmente*) al grado de satisfacción con la información y el apoyo disponibles actualmente en relación con la crianza de los hijos.

Además, la IPS evalúa las ‘Preferencias para el apoyo parental’ para lo que los participantes respondieron en una escala tipo Likert de 4 puntos desde 0 (*Nada*) a 3 (*Totalmente*) sobre la probabilidad de participación futura en un programa de parentalidad. Seguidamente, los progenitores calificaron la utilidad percibida sobre el acceso a 12 servicios de apoyo parental en una escala de 10 puntos desde 1 (*Nada*) a 10 (*Sumamente*): Programas de televisión; programas online; artículos de prensa; secciones en radio; programa autónomo; programa autónomo con asistencia telefónica; seminarios para progenitores; programas grupales; programas individuales adaptado; acceso al lugar de trabajo; visitas domiciliarias; y acceso a organizaciones religiosas.

Los participantes también evaluaron en una escala tipo Likert de 5 puntos (desde 1 *Ninguna* a 5 *Mucha*) la influencia que tuvo en su decisión de participar: la disponibilidad de diferentes formatos; la adaptación del programa a las necesidades específicas de los progenitores; ser un programa dirigido por profesionales con experiencia; la efectividad demostrada del programa; los materiales elaborados y aplicados por profesionales; la estimulación a los participantes para lograr sus metas; el abordaje de temas relevantes a nivel personal; la gratuidad o bajo coste económico del programa; la realización del programa en un lugar conveniente; y la realización del programa en su idioma.

Por último, se midió el grado en que los progenitores consideran la parentalidad una cuestión privada y las actitudes hacia el castigo corporal con la Parenting Belief Scale (Farruggia, 2009) a la que contestaron en una escala tipo Likert de 6 puntos desde 1 (*Totalmente en desacuerdo*) a 6 (*Totalmente de acuerdo*).

## Análisis de datos

Como variables de agrupamiento se tomaron el sexo del progenitor (S: padre vs. madre) y el estado de la relación de pareja (ERP: convenientes vs. separados/divorciados). Así las cosas, se denomina a los participantes del siguiente modo, progenitores que conviven ( $P_C$ ), progenitores separados o divorciados ( $P_{S-D}$ ),  $M_C$  y  $M_{S-D}$ , madres que conviven y madres separadas o divorciadas respectivamente,  $H_C$  y  $H_{S-D}$ , padres que conviven y madres separadas o divorciadas respectivamente. Por su parte, las variables dependientes que se estudiaron en esta investigación para poner a prueba las distintas hipótesis fueron de tres tipos: categóricas *Sí-No* (ver Tabla 3), y *Sí-No-No estoy seguro* (ver Tablas 1 y 2), ordinales en escala Likert de 4, 5 y 6 opciones de respuesta (ver Tablas 4, 6 y 7), y cuantitativas (ver Tabla 5). Del mismo modo que hicieran los creadores de los ítems medidos (ver el apartado dedicado a la descripción de las variables), y en consenso con el modo más habitual de proceder en su cálculo (Sullivan y Artino, 2013), las variables ordinales se han tratado como variables de escala.

Se realizó un estudio descriptivo de todas las variables, calculando las frecuencias y porcentajes para las variables categóricas, y la media, desviación típica, sesgo, curtosis y la prueba de normalidad (KS con la corrección de Lilliefors) para las variables de escala.

Las pruebas estadísticas inferenciales estuvieron condicionadas al tipo de variables contenidas en las relaciones estudiadas y al resultado del análisis exploratorio previo. Así, la relación de independencia entre dos variables categóricas se realizó mediante la V de Cramer, y el análisis de las categorías responsables de la relación cuando la hipótesis nula de independencia fue rechazada se llevó a cabo comparando las diferencias entre las proporciones mediante el estadístico Z, corrigiendo  $p$  con el procedimiento de Bonferroni. Para analizar todos los matices de la distribución de las variables dependientes ordinales y métricas, en cada hipótesis, las diferencias entre los grupos se han examinado comparando las medias ( $M$ ) y desviaciones típicas ( $DT$ ) mediante pruebas paramétricas, uti-

lizando pruebas robustas cuando las varianzas fueron heterogéneas (situación que se produjo en varias ocasiones, en parte debido al desequilibrio entre los cuatro grupos), y también se han examinado comparando la distribución de los grupos mediante pruebas no paramétricas (debido a que en ocasiones la normalidad no se cumplía). El resultado de ambos análisis hace las veces de análisis de sensibilidad, y la convergencia en los resultados junto con el apoyo de la representación gráfica permite garantizar la validez de las inferencias a nivel sustantivo y la validez de la conclusión estadística (Fernández et al., 2014). El análisis paramétrico se realizó mediante el ANOVA ( $F$ ), y, cuando la hipótesis nula fue rechazada, las comparaciones de medias se realizaron mediante la prueba de Scheffé. En los casos en que las varianzas no fueron homogéneas (resultado de la prueba de Levene), el análisis se llevó a cabo mediante el procedimiento robusto de Brown Forsythe (FBF) y las comparaciones de medias mediante la prueba de Games-Howel. El análisis no paramétrico se ejecutó por medio del análisis de varianza de Kruskal-Wallis, y las comparaciones de medias con la U de Mann-Whitney ajustando el valor de  $p$  con la corrección de Bonferroni.

Los valores de referencia para el tamaño del efecto fueron, Omega cuadrado ( $\omega^2$ ): pequeño, .01, medio, .06, y grande, .14 (Cohen, 2013; Ellis, 2010).

## Resultados

Los resultados se describen en cinco apartados y siete Tablas (las Tablas 4, 5 y 7 se desdoblaron en tablas A y B)<sup>1</sup>. En dichos resultados se podrá observar que convergen con los resultados derivados de sus correspondientes pruebas estadísticas inferenciales paramétricas, y que se muestran en el texto.

<sup>1</sup> El resultado de algunas pruebas estadísticas inferenciales no paramétricas no se muestra en el texto debido a cuestiones de espacio. Sin embargo,

están disponibles para el lector interesado a petición dirigida al autor de correspondencia

**Tabla 1**

Frecuencia y porcentaje de conocimiento de programas

Programa	Total progenitores N=2169	Progenitores en convivencia		Progenitores separados	
		Hombres 17.52%(380)	Mujeres 71.28%(1546)	Hombres 1.71%(37)	Mujeres 9.5%(206)
Parentalidad positiva	2.6%(57)	0.8%(3)	3.0%(46)	2.9%(1)	3.5%(7)
Incredible Years	0.8%(17)	1.1%(4)	0.7%(11)	0	1%(2)
Programa ficticio	0.6%(14)	0.3%(1)	0.7%(11)	0	1%(2)
Crecer felices en familia	<b>12.8%(278)</b>	<b>9.9%(36)</b>	<b>14.9%(218)</b>	3.2%(1)	<b>11.5%(23)</b>
Ruptura de pareja	2.3%(50)	2.1%(8)	2.0%(30)	<b>5.4%(2)</b>	<b>4.9%(10)</b>
Supernanny	<b>78.1%(1693)</b>	69.9%(260)	<b>82.1%(1233)</b>	67.6%(25)	<b>85.4%(175)</b>
Otros	5.6%(121)	4.9%(18)	6.2%(91)	0	6.2%(12)
YTodos	<b>79.8%(1731)</b>	68.65%(265)	<b>81.06%(1262)</b>	67.6%(25)	<b>86.9%(179)</b>

Nota. Todos= progenitores que han manifestado conocer al menos uno de los programas de parentalidad, exceptuando la categoría Programa ficticio.

### Conocimiento y participación en programas de parentalidad

El 79.8 % ( $n = 1731$ ) de los progenitores manifiestan conocer algún programa de parentalidad (ver Tabla 1), y de modo estadísticamente significativo, las madres más que los padres, con independencia del ERP ( $V = .129$ ,  $p < .001$ ;  $*[M_C \& M_{S-D}] - [H_C \& H_{S-D}]$ ). En adelante, se indica con \* el(los) subgrupos que concentran el mayor porcentaje). El programa Supernanny (SN) es el más conocido, lo conocen el 78.1 % ( $n = 1693$ ) de los progenitores, y de modo estadísticamente significativo es más co-

nocido por las mujeres que por los hombres ( $V = .129$ ,  $p < .001$ ;  $*[M_C \& M_{S-D}] - [H_C \& H_{S-D}]$ ). A mucha distancia de SN, el programa Crecer Felices en Familia (CFEF) es el segundo programa más conocido (12.8 %,  $n = 278$ ), en este caso es más conocido por todos los progenitores en convivencia y por las madres separadas ( $V = .069$ ,  $p = .019$ ; pero hay casillas con menos de 5 sujetos. Cuando esto sucede, el resultado inferencial no es técnicamente interpretable, y el resultado sustantivo debe interpretarse con precaución;  $*[M_C \& H_C \& M_{S-D}] - H_{S-D}$ ). El resto de los programas son conocidos por un porcentaje muy pequeño de progenitores (menos del 3 %), encontrándose diferen-

**Tabla 2**

En los últimos 12 meses ¿Ha participado en alguno de estos programas relacionados con desarrollo/comportamiento infantil o la parentalidad? Estadísticos descriptivos.

Programa	Total progenitores	Progenitores en convivencia		Progenitores separados	
		Hombres (17.5%)	Mujeres (71.3%)	Hombres (1.7%)	Mujeres (9.5%)
Parentalidad positiva	<b>0.8%(18)</b>	0.3% (1)	<b>0.9%(14)</b>	0	<b>1.5%(3)</b>
Incredible Years	0.3%(6)	0.3% (1)	0.3%(5)	0	0
Programa ficticio	0.2%(5)	0	0.3%(5)	0	0
Crecer felices en familia	<b>0.8%(18)</b>	0.5%(2)	0.8%(13)	<b>2.7%(1)</b>	<b>1%(2)</b>
Ruptura de pareja	0.4%(8)	0	0.3%(5)	<b>2.7%(1)</b>	<b>1%(2)</b>
Supernanny	<b>1%(21)</b>	0.5%(2)	1%(15)	0	<b>2%(4)</b>
Otros	0.5% (10)	0	0.7%(10)	0	0
Total	<b>1.89%(41)</b>	.8%(3)	1.9%(29)	<b>5.4%(2)</b>	<b>3.4%(7)</b>

cias en el programa de Ruptura de Pareja (RP) que es más conocido por los progenitores separados de ambos sexos ( $V = .062, p = .040; * [H_{S-D} \& M_{S-D}] - [M_C \& H_C]$ ).

De otra parte, es destacable que el 5.6 % ( $n = 121$ ) de los progenitores manifiestan conocer otros programas, y un 6 % ( $n = 14$ ) señalan conocer el programa Bricks & Mortar Parenting Program (BMP) que es ficticio y no existe.

Sólo 41 progenitores (1.89 %) han participado en algún programa de parentalidad (ver Tabla 2), y de estos, la mitad (48.78 %) han participado en 2 o más programas. Los programas en que más han participado, y prácticamente por igual, son Triple P, CFEF y SN. Los resultados inferenciales deben ser interpretados con precaución debido a la escasa frecuencia en algunas de las casillas de las tablas de contingencia, sin embargo, es revelador, que son los

progenitores separados o divorciados quienes indican haber utilizado los programas ( $V = .059, p = .058; * [H_{S-D} \& M_{S-D}] - [M_C \& H_C]$ ).

### ***Motivación para no participar en programas de parentalidad y preferencias sobre los programas***

Del mismo modo que se destacó previamente, debido a que los hombres divorciados están muy poco representados, y a que sólo se compara la respuesta SI en las razones de *no participar en los programas*, la comparación entre los cuatro grupos mediante la V de Cramer debe interpretarse con precaución porque la frecuencia hallada en este subgrupo en varias ocasiones fue  $< 5$ . No obstante, lo más relevante de estos resultados (ver Tabla 3) son tres aspectos. Uno, las opciones que más concitan la respuesta

**Tabla 3.**

Razones por las que no ha participado en alguno de los programas de parentalidad. Estadísticos descriptivos.

	Total progenitores	Progenitores en convivencia		Progenitores separados	
	N=2128	Hombres 17.7%	Mujeres 71.3%	Hombres 1.6%	Mujeres 9.4%
Coste económico	4.8%(102)	4.0%(15)	4.3%(65)	11.4%(4)	9.0%(18)
Localización del servicio inconveniente	7.4%(157)	6.9%(26)	7.2%(109)	14.3%(5)	8.5%(17)
Horario del servicio inconveniente	8.5% 181	8.5%(32)	8.2%(125)	11.4%(4)	10.1%(20)
Falta de tiempo	16.7% 355	15.4%(58)	16.7%(253)	11.4%(4)	20.1%(40)
Incapacidad para comprender el lenguaje	2%(43)	2.1%(8)	2.0%(30)	0	2.5%(5)
Sentirse mal por asistir a un programa	1.5%(31)	1.6%(6)	1.4%(21)	0	2.0%(4)
No contar con una persona que se hiciera cargo	5.6%(119)	3.2%(12)	6.3%(96)	2.9%(1)	5.0%(10)
Por utilizar contenidos contrarios a mi cultura	0.9%(19)	1.1%(4)	0.9%(14)	0	0.5%(1)
Falta de apoyo por parte de mi familia o pareja	1.6%(34)	1.3%(5)	1.3%(20)	5.7%(2)	3.5%(7)
Incapacidad por transporte	2.9%(62)	2.9%(11)	2.8%(42)	8.6%(3)	3.0%(5)
No considerarlo necesario	41.9%(891)	42.7%(161)	41.7%(633)	42.9%(15)	41.2%(82)
Compromisos laborales	15.6%(332)	14.9%(56)	15.1%(229)	20.0%(7)	20.1%(40)
Falta de información sobre existencia de programas	50.5%(1075)	49.6%(187)	49.18%(759)	48.6%(17)	57.8%(115)
Asistencia a otro programa	2.5%(54)	1.6%(6)	2.8%(42)	0	3%(6)
	Evaluación agrupada [% (n)]				
Motivos laborales	22.55%(484)	78.2%(295)	77.4%(1174)	77.1%(27)	74.4%(148)

Nota. Motivos laborales agrupa horario del servicio inconveniente, falta de tiempo y compromisos laborales.

**Tabla 4 A.**

*Preferencias acerca de las características de los programas que influirían en su decisión de participar en ellos. Estadísticos descriptivos.*

	Progenitores en convivencia		Progenitores separados	
	Hombres <i>M(DT)</i>	Mujeres <i>M(DT)</i>	Hombres <i>M(DT)</i>	Mujeres <i>M(DT)</i>
<b>Características centradas en las necesidades de los progenitores</b>				
Adaptación necesidades progenitores	3.39(1.38)	3.58(1.36)	3.53(1.44)	3.76(1.35)
Estimulación participantes para lograr metas	3.29(1.31)	3.58(1.32)	3.36(1.29)	3.72(1.38)
Aborda temas relevantes a nivel personal	3.38(1.34)	3.66(1.31)	3.47(1.30)	3.75(1.38)
<b>Características centradas en la calidad de los programas ofrecidos</b>				
Profesionales con experiencia	3.58(1.41)	3.82(1.35)	3.72(1.49)	3.87(1.43)
Efectividad demostrada del programa	3.52(1.36)	3.73(1.34)	3.72(1.39)	3.80(1.38)
Materiales elaborados y aplicados por profesionales	3.36(1.34)	3.62(1.32)	3.44(1.34)	3.70(1.38)
<b>Características circunstanciales externas: características de formato o de facilidad de acceso</b>				
Disponible en diferentes formatos	2.79(1.33)	2.98(1.40)	3.11(1.49)	3.19(1.40)
Es gratuito	3.36(1.43)	3.68(1.38)	3.83(1.50)	3.81(1.46)
Realización programa en lugar conveniente	3.40(1.37)	3.74(1.35)	3.75(1.40)	3.85(1.36)
Realización del programa en mi idioma	3.64(1.51)	3.89(1.40)	3.81(1.51)	4.01(1.40)

*Nota.* Escala de respuesta: 0 = ninguna influencia, 1 = poca influencia, 2 = alguna influencia, 3 = bastante influencia, 4 = mucha influencia).

de los progenitores son *No considerarse necesario* (41.9 %;  $n = 891$ ) y *Falta de información sobre la existencia de estos programas* (50.5 %;  $n = 1075$ ), y el porcentaje es el mismo, estadísticamente, en los cuatro grupos (aunque merece ser destacado, que las madres separadas acusan esta última razón con más frecuencia que el resto de los padres y madres). Dos, las causas de no asistencia que aglutinan mayor porcentaje de respuesta después de las anteriores son *Horario del servicio inconveniente*, *Falta de tiempo* y *Compromisos laborales*. Las tres causas se encuentran relacionadas con motivos laborales, y en conjunto, las reconocen el 22.55 % ( $n = 484$ ). El porcentaje de respuesta es el mismo en los cuatro GP, tanto si se observa cada una de estas razones de modo individual, como si se observan agrupadas. Tres, los progenitores separados o divorciados en separación, mayoritariamente los hombres, señalan con más frecuencia, de modo estadísticamente significativo) que los que se encuentran en convivencia las razones *Coste económico* ( $V = .077$ ,  $p = .005$ ;  $*[H_{S-D} \& M_{S-D}] - [M_C \& H_C]$ ) y *Falta de apoyo por parte de mi familia o pareja* ( $V = .066$ ,  $p = .025$ ;  $*[H_{S-D} \& M_{S-D}] - [M_C \& H_C]$ ).

Dado que la media en la respuesta sería 3, los resultados mostrados en la Tabla 4A indican que todas las características sobre las cuales se ha solicitado opinión son consideradas relevantes para todos los progenitores (sólo dos de 40 medias son inferiores a 3, y las varianzas son homogéneas en los cuatro grupos en todos los ítems, excepto en *Realización del programa en mi idioma*).

No hay diferencias en función del estado de la relación de pareja (convivencia vs separación-divorcio) de los progenitores (ver Tabla 4B). Las diferencias se hallan en el sexo. En todas las ocasiones las mujeres dan más valor que los hombres a las características de los programas, pero sólo hay diferencias relevantes estadísticamente significativas entre los cuatro subgrupos (ANOVA) de progenitores en dos de las características centradas en las necesidades de los progenitores (Estimulación a los participantes para lograr sus metas y Abordaje de temas relevantes a nivel personal) y en otras dos de las características circunstanciales externas, características de formato o de facilidad de acceso (*Es gratuito*, y *Realización del programa en un lugar conveniente*). No obstante, las pruebas de contraste

**Tabla 4 B**

*Preferencias acerca de las características de los programas que influirían en su decisión de participar en ellos. Comparación de medidas*

	ANOVA/p/tamaño del efecto	DM <sub>Sheffe</sub> /DM <sub>Hames-Howell</sub>	
		Convivientes Mujer- Hombre	Separados Mujer- Hombre
<b>Características centradas en las necesidades de los progenitores</b>			
Adaptación necesidades progenitores	<sup>1</sup> F=3.15, <i>p</i> = .024, $\omega^2$ = .003	+M-H= .187	+M-H= .228
Estimulación participantes para lograr metas	<sup>2</sup> F=5.96, <i>p</i> ≤ .001, $\omega^2$ = .007	+M-H= .286	+M-H=.355
Aborda temas relevantes a nivel personal	<sup>3</sup> F=5.01, <i>p</i> = .002, $\omega^2$ = .006	+M-H= .275	+M-H=.279
<b>Características centradas en la calidad de los programas ofrecidos</b>			
Profesionales con experiencia	<sup>4</sup> F = 3.11, <i>p</i> = .025, $\omega^2$ = .003	+M-H= .235	+M-H=.145
Efectividad demostrada del programa	<sup>5</sup> F = 2.62, <i>p</i> = .0492, $\omega^2$ = .002	+M-H= .204	+M-H=.082
Materiales elaborados y aplicados por profesionales	<sup>6</sup> F = 4.44, <i>p</i> = .004, $\omega^2$ = .005 <sup>N</sup>	+M-H= .265	+M-H=.252
<b>Características circunstanciales externas: características de formato o de facilidad de acceso</b>			
Disponible en diferentes formatos	<sup>7</sup> F = 3.67, <i>p</i> = .012, $\omega^2$ = .004	+M-H=.198	+M-H= .075
Es gratuito	<sup>8</sup> F = 6.18, <i>p</i> ≤ .001, $\omega^2$ = .008	+M-H= .314	+M-H=.016
Realización programa en lugar conveniente	<sup>9</sup> F = 7.21, <i>p</i> ≤ .001, $\omega^2$ = .009	+M-H= .345	+M-H=.100
Realización del programa en mi idioma	<sup>10</sup> F = 3.66, <i>p</i> = .012, $\omega^2$ = .004	+M-H= .247	+M-H=.200

*Nota.* *gl*(3 en el numerador, y en el denominador 2002, 2003, 2004, 2006, 2003, 2002, 2005, 2007 y 2006, para la F<sub>1</sub> a F<sub>10</sub>, respectivamente); los contrastes a posteriori se ejecutaron con Sheffe o Hames-Howell; en negrita diferencias significativas y con un tamaño del efecto significativo (el intervalo de confianza no pasa por 0) entre los grupos; \*grupo con la media mayor.

de medias sólo resuelven que las diferencias entre sexo sólo son estadísticamente significativas en los P<sub>c</sub>. En las dos primeras, la diferencia no es significativa estadísticamente probablemente por falta de potencia de prueba. Con respecto a las dos segundas, la diferencia es irrelevante, lo que podría interpretarse que los padres y las madres separados asistirían a estos programas sin importarles el precio de estos o el lugar donde se realicen, sin embargo, los progenitores en convivencia solo irían si fuesen gratuitos y cercanos a su domicilio.

Es destacable que las características centradas en la calidad de los programas ofrecidos son muy valoradas, en mayor medida por los hombres y mujeres separados y por las mujeres en convivencia. Sin embargo, la magnitud del efecto no es relevante.

Si se atiende a la magnitud de las medias de modo estricto, los hombres en convivencia son los que menor valor dan a las características que indican todos los ítems, y las mujeres en separación las que más valor dan a todos, con la excepción de *Es gratuito* (que lo valoran más los hombres en separación). La característica menos valorada por los cuatro grupos es estar *Disponible en diferentes formatos* (*p. ej., grupal, seminarios*).

El resultado de las pruebas no paramétricas converge con el resultado descrito de las pruebas inferenciales paramétricas.

**Tabla 5 A.**

Utilidad de los programas. Estadísticos descriptivos.

	Progenitores en convivencia		Progenitores separados	
	Hombres (17.7%) <i>M(DT)</i>	Mujeres (71.3%) <i>M(DT)</i>	Hombres (1.6%) <i>M(DT)</i>	Mujeres (9.4%) <i>M(DT)</i>
Programas de televisión	4.99(2.68)	5.61(2.75)	5.15(2.71)	5.75(2.91)
Programas online	4.72(2.60)	5.05(2.68)	5.06(2.84)	5.18(2.85)
Artículos de prensa	4.97(2.44)	5.85(2.44)	5.21(2.69)	5.75(2.70)
Secciones en radio	4.79(2.58)	5.50(2.58)	4.76(2.49)	5.28(2.84)
Programa autónomo	4.88(2.61)	5.57(2.61)	4.76(2.67)	5.61(2.73)
Programa autónomo asistencia telefónica	4.39(2.59)	5.07(2.65)	4.88(2.41)	5.40(2.79)
Seminarios para progenitores	<b>5.27(2.78)</b>	<b>5.95(2.82)</b>	<b>5.91(2.58)</b>	<b>5.99(3.03)</b>
Programas grupales	<b>5.11(2.80)</b>	<b>5.96(2.77)</b>	<b>5.94(2.55)</b>	<b>5.89(2.99)</b>
Programas individuales adaptados	<b>5.96(2.83)</b>	<b>6.68(2.74)</b>	<b>6.24(2.72)</b>	<b>7.08(2.80)</b>
Acceso al lugar del trabajo	<b>5.39(2.88)</b>	<b>6.19(2.90)</b>	<b>6.41(2.54)</b>	<b>6.30(2.96)</b>
Visitas domiciliarias	5.10(2.89)	5.60(2.94)	5.47(3.15)	5.57(3.18)
Acceso a organizaciones religiosas	2.90(2.46)	3.04(2.49)	2.88(2.42)	2.85(2.53)

*Nota.*  $N = 2118$  (progenitores que no han participado en programas); Escala métrica (1-10); en negrita los servicios calificados como útiles.

### *Utilidad de los programas en función del canal desde donde se imparten*

Los resultados más relevantes fueron (ver Tabla 5 A y Tabla 5 B):

1.-El resultado global del estadístico inferencial es estadísticamente significativo en 10 de las 12 propuestas de participación en actividades de formación en parentalidad (no existen diferencias en la opinión respecto a *Programas Online* y *Programas a los que se tiene acceso mediante organizaciones religiosas*), y por lo tanto, se puede concluir que existen diferencias entre los cuatro grupos en ellas (el análisis no paramétrico converge con el resultado mostrado en la Tabla 5 B), sin embargo, el tamaño del efecto es pequeño, y por lo tanto, las diferencias poco relevantes.

2.-El patrón de respuesta entre los cuatro grupos es muy similar en todas las propuestas. Sea cual sea el estado civil, las mujeres dan más valor a todos los ítems (tienen mayor media) que los hombres (en modo absoluto en las mujeres en convivencia y en 9 de 12 ítems en las mujeres

en separación), y esto podría interpretarse como que las mujeres dan más importancia que los hombres a todos estos aspectos que indican los ítems. Sin embargo, la diferencia entre hombres y mujeres es estadísticamente significativa en los progenitores en convivencia en los 10 ítems antes destacados, no siéndolo en ninguno de los 10 ítems destacados en los progenitores separados. No obstante, merece ser destacado que en los *Programas individuales adaptados* y en los *Programas autónomos*, la diferencia entre hombres y mujeres es mayor en los progenitores separados que en los progenitores en convivencia, sin embargo, posiblemente no haya habido suficiente potencia de prueba para ponerlo en evidencia. Aunque de modo menos notorio, las diferencias entre hombres y mujeres PSD son superiores a .5 en los ítems *Programas de Televisión*, *Artículos de prensa*, y *Programa autónomo con asistencia telefónica*, y por la misma razón de falta de potencia de prueba tampoco hayan resultado estadísticamente significativas.

3.-En nueve de los 12 ítems, las mujeres en separación presentan mayor media que las mujeres en convivencia, sin embargo, ninguna diferencia es superior a 0.5 y nin-

**Tabla 5 B.**

*Utilidad de los programas. Comparación de medidas*

	ANOVA/ <i>p</i> /Tamaño efecto	Convivientes Mujer-Hombre	Mujer Conviviente-Separada	Hombre Conviviente-Separado	Separados
Prg. Televisión	<sup>1</sup> F = 5.71***, ω <sup>2</sup> =.007	<b>*M-H=.617</b>	C- <sup>+</sup> S=.134	C- <sup>+</sup> S= .153	*M-H= .599
Prg. Online	<sup>2</sup> F = 1.79, <i>p</i> = .146	*M-H = .335	C- <sup>+</sup> S=.127	C- <sup>+</sup> S= .339	*M-H=.123
Artc. Prensa	<sup>3</sup> H <sup>+</sup> F = 11.38***, ω <sup>2</sup> = .017	<b>*M-H = .880</b>	C- <sup>+</sup> S=.098	C- <sup>+</sup> S= .239	*M-H=.543
Sec. Radio	<sup>4</sup> F = 7.84***, ω <sup>2</sup> = .010	<b>*M-H= .713</b>	*C-S=.219	*C-S= .024	*M-H=.517
Prg. Autónomo	<sup>5</sup> F = 7.65***, ω <sup>2</sup> = .010	<b>*M-H = .690</b>	C- <sup>+</sup> S=.039	*C-S= 119	*M-H=.848
Asis. Telefón.	<sup>6</sup> F = 8.01***, ω <sup>2</sup> = .010	<b>*M-H= .680</b>	C- <sup>+</sup> S=.327	C- <sup>+</sup> S= .489	*M-H=.518
Sem. Progent.	<sup>7</sup> F = 5.84***, ω <sup>2</sup> = .007	<b>*M-H = .686</b>	*C-S=.037	C- <sup>+</sup> S= .633	*M-H=.053
Prg. Grupales	<sup>8</sup> F = 9.04***, ω <sup>2</sup> = .012	<b>*M-H= .853</b>	C- <sup>+</sup> S=.073	C- <sup>+</sup> S=.833	M- <sup>+</sup> H=.077
Prog. indivi. adaptados	<sup>9</sup> F = 8.84***, ω <sup>2</sup> = .012	<b>*M-H= .720</b>	C- <sup>+</sup> S=.402	C- <sup>+</sup> S=.277	*M-H=.845
Acceso lugar de trabajo	<sup>10</sup> F = 8.00***, ω <sup>2</sup> = .010	<b>*M-H= .803</b>	C- <sup>+</sup> S=.115	C- <sup>+</sup> S=1.02	M- <sup>+</sup> H=.107
Visitas domiciliarias	<sup>11</sup> F = 2.75***, ω <sup>2</sup> = .003 <sup>N</sup>	<b>*M-H= .499</b>	C- <sup>+</sup> S=.027	C- <sup>+</sup> S=.370	*M-H=.102
Acceso Org. religiosas	<sup>12</sup> F = .587, <i>p</i> = .624	M <sub>Pc</sub> -H <sub>Pc</sub> = ---	*C-S= ---	*C-S= ---	M- <sup>+</sup> H=---

*Nota. gl* (3 en el numerador, y en el denominador 2022, 2011, 225.27, 2018, 2012, 2005, 2008, 2014, 2010, 2006, 2002, y 1998, para la F<sub>1</sub> a F<sub>12</sub>, respectivamente); --- DM <.010; los contrastes a posteriori se ejecutaron con Sheffe o Hames-Howell; en negrita diferencias significativas entre los grupos; \*grupo con la media mayor; \*\*\**p* <.001.

guna es estadísticamente significativa. Igualmente, en nueve de los 12 ítems, los hombres en separación presentan mayor media que los hombres en convivencia, y aunque ninguna de las diferencias es estadísticamente significativa (probablemente por falta de potencia de prueba), en los ítems *Seminarios para Progenitores*, *Programas grupales* y *Hacer los programas accesibles en el lugar del trabajo*, la diferencia en opinión de los progenitores en separación y en convivencia, es muy notable.

4.-Los programas mejor recibidos por todos los progenitores son los *Programas individuales adaptados*, los *Programas a los cuales se tiene acceso desde el lugar del trabajo*, los *Programas grupales* y los *Seminarios para progenitores*, y el menos valorado es los *Programas a los cuales se tiene acceso a través de organizaciones religiosas*.

5.-Quienes menos valoran todos los programas son los hombres en convivencia.

6.-Si tuviésemos que ordenar quien da más importancia o más valor a estos programas se diría que las mujeres (en general), les seguirían los hombres en separación y finalmente los hombres en convivencia.

***Satisfacción con la información disponible sobre parentalidad y con los servicios disponibles para apoyarles en su labor de progenitores, y probabilidad de participar en un programa de parentalidad en un futuro***

Este aspecto se ha consultado en los participantes en algún programa ( $n = 41$ , 1.89 %) y también en los progenitores que no han participado en ninguno, pero sí los conocen ( $n = 1731$ , 79.80 %). Debido a que los primeros son un porcentaje muy pequeño de la muestra, añadido a que el grupo de hombres (tanto en convivencia como en separación) lo conforman tres y dos personas respectivamente, se tomó la decisión de analizar este aspecto comparando en esta submuestra los progenitores en función del estado civil aunando hombres y mujeres en cada grupo.

En la Tabla 6 se observa que en la submuestra de madres y de padres que han participado en algún programa de parentalidad no existen diferencias estadísticamente significativas entre los progenitores en convivencia y en separación, y que en la submuestra de progenitores que conocen los programas pero no han participado en ninguno, sólo hay diferencias estadísticamente significativas entre los cuatro grupos en la opinión acerca de la *Probabilidad de participar en un programa de parentalidad en un futuro* ( $F = 4.06$ ,  $gl_2 = 1629$ ,  $p = .007$ ,  $\omega^2 = .006N$ ), sin embargo, esa significación estadística no se debe a ninguna de las comparaciones de interés en esta investigación, dado que la diferencia estadísticamente significativa es entre los Hombres en convivencia y las mujeres en separación [en  $P_C$  ( $*M_{Pc}-H_{Pc} = .109$ ), en  $M$ :  $P_C- P_{SD}$  ( $M_{Pc}-*M_{DS} = .118$ ), en  $H$ :  $P_C- P_{SD}$  ( $H_{Pc}-*H_{DS} = .355$ ), y en  $P_{SD}$  ( $M_{SD}-H_{SD} = .128$ )]. Ambos estadísticos inferenciales, paramétricos y no paramétricos convergen en el resultado.

**Tabla 6.**

*Satisfacción con la información disponible sobre parentalidad y con los servicios disponibles para apoyarles en su labor de progenitores. Estadísticos descriptivos*

	Progenitores en convivencia		Progenitores separados	
	Hombres <i>M(DT)</i>	Mujeres <i>M(DT)</i>	Hombres <i>M(DT)</i>	Mujeres <i>M(DT)</i>
<b>Progenitores que han participado en algún programa (<math>n = 41</math>, 1.89%)</b>				
Satisfacción con la información	2.33(0.58)	1.93(1.25)	1.50(.71)	2.50(0.84)
Satisfacción con los servicios	3(1.49)	1.85(0.71)	1.50(1.14)	2.60(0.64)
Probabilidad de participar	3.00(1.00)	2.43(0.88)	1.50(0.71)	2.33(0.52)
	<b>Total en convivencia</b>		<b>Total separados</b>	
Satisfacción con la información	1.97(1.20)		2.25(0.89)	
Satisfacción con los servicios	1.97(1.47)		2.29(1.11)	
Probabilidad de participar	2.48(0.89)		2.13(0.64)	
<b>Progenitores que NO han participado en algún programa, pero sí los conocen (<math>n = 1731</math>, 79.80%)</b>				
	Progenitores en convivencia		Progenitores separados	
	Hombres <i>M(DT)</i>	Mujeres <i>M(DT)</i>	Hombres <i>M(DT)</i>	Mujeres <i>M(DT)</i>
Satisfacción con la información	1.27(1.21)	1.29(1.25)	1.25(.99)	1.21(1.24)
Satisfacción con los servicios	1.35(1.17)	1.34(1.22)	1.50(1.10)	1.23(1.22)
Probabilidad de participar	1.56(.69)	1.67(.75)	1.92(.93)	1.79(.83)

*Nota.* Escala Likert de 5 niveles de respuesta de satisfacción (0= nada satisfecho hasta 4= muy satisfecho)/Escala Likert de 4 niveles de respuesta de probabilidad (1=Nada probable, 2=algo probable, 3=muy probable y 4= totalmente probable).

Teniendo en cuenta que la respuesta media podría ser 2 en los ítems *La información disponible sobre la parentalidad* y *Los servicios disponibles para apoyarle en su labor de progenitor* (ítems a y b en la Tabla 6), y 2.5 en el ítem *Probabilidad de participar en un programa de parentalidad en un futuro* (ítem c en la Tabla 6), se podría decir que los progenitores que han participado en algún programa tienen una opinión más satisfactoria en todos los ítems, sin embargo, la satisfacción no es entusiasta. No obstante, las personas que juzgan estos ítems sin haber participado en ellos se encuentran menos satisfechos con la información disponible sobre la parentalidad y los servicios disponibles para apoyarle en su labor de progenitor, y consideran menos probable participar en el futuro en un programa de parentalidad.

### ***Actitud hacia el castigo corporal y grado en que los progenitores consideran la parentalidad una cuestión privada***

Los resultados son incontestables, y ambos estadísticos inferenciales, paramétricos y no paramétricos convergen en el resultado (ver Tabla 7 A y Tabla 7 B). Sólo hay di-

ferencias estadísticamente significativas en cuatro de los ítems, pero las diferencias entre los grupos donde se manifiestan son irrelevantes. Los resultados hallados señalan que los participantes asumen que la parentalidad es una cuestión privada. Así, teniendo en cuenta que la media empírica posible es 3.5, se puede concluir que todos los progenitores opinan que ellos tienen derecho a criar a sus hijos/as de la manera que elijan, que nadie debe entrometerse, ni otras personas ni el gobierno, porque la disciplina es una cuestión privada de la familia. También existe unanimidad en la respuesta acerca del castigo corporal. Todos los progenitores presentan una actitud negativa hacia el castigo corporal, opinan que no está bien dar cachetes, ni siquiera a veces, que siempre es malo, aunque el cachete no sea fuerte, y que no está bien azotar. La diferencia entre las mujeres y los hombres, tanto en convivencia como en separación es inexistente. Entre los participantes en convivencia, las mujeres son más asertivas que los hombres en cuanto a que la parentalidad es una cuestión privada (cuatro primeros ítems), y los hombres están más de acuerdo con el castigo corporal, pero las diferencias entre ambos sexos no son relevantes. Entre los participantes en separación tampoco se han encontrado diferencias estadísticamente significativas; ahora bien, las mujeres están más de acuerdo con que la parentalidad es una cuestión privada y también con el castigo corporal, excepto en el ítem *Siem-*

**Tabla 7A.**

*Evaluación del grado en que los progenitores están de acuerdo con la intromisión de ajenos en el ejercicio de su parentalidad y con el castigo físico a los hijos/as. Estadísticos descriptivos*

	Progenitores en convivencia		Progenitores separados	
	Hombres (17.5%) M(DT)	Mujeres (71.3%) M(DT)	Hombres (1.7%) M(DT)	Mujeres (9.5%) M(DT)
Derecho padres a criar libremente	4.56(1.33)	4.71(1.27)	4.53(1.23)	4.71(1.34)
Nadie debería entrometerse en asuntos crianza	3.88(1.39)	4.11(1.43)	3.81(1.47)	4.12(1.56)
La disciplina es cuestión privada	3.99(1.39)	4.13(1.37)	3.69(1.39)	4.23(1.40)
Gobierno no tiene derecho a decidir sobre disciplina hijos/as	3.99(1.44)	4.09(1.51)	3.51(1.50)	4.06(1.58)
Está bien dar un cachete si se comportan mal	3.11(1.59)	2.92(1.56)	2.53(1.32)	2.73(1.61)
A veces, dar un cachete es el único modo de que entiendan	2.70(1.51)	2.42(1.42)	2.25(1.29)	2.37(1.38)
Si no es fuerte, dar un cachete no es malo	2.60(1.59)	2.43(1.57)	2.33(1.53)	2.32(1.50)
No está bien azotar a hijo/a	4.68(1.71)	4.64(1.74)	4.36(1.71)	4.61(1.74)

Tabla 7B

Evaluación del grado en que los progenitores están de acuerdo con la intromisión de ajenos en el ejercicio de parentalidad y con el castigo físico a los hijos/as. Comparación de medias

	ANOVA/ $p$ /tamaño efecto	DM <sub>Sheffe</sub> / DM <sub>Hames-Howell</sub>	
		Convivientes	Separados
Derecho padres a criar libremente	<sup>1</sup> F = 1.68, $p = .168$	*M <sub>Pc</sub> -H <sub>Pc</sub> = .156	*M <sub>SD</sub> -H <sub>SD</sub> = .185
Nadie debería entrometerse en asuntos crianza	<sup>2</sup> F = 3.01, $p = .029$ , $\omega^2 = .003^N$	‡*M <sub>Pc</sub> -H <sub>Pc</sub> = .227	*M <sub>SD</sub> -H <sub>SD</sub> = .314
La disciplina es cuestión privada	<sup>3</sup> F = 2.68, $p = .045$ , $\omega^2 = .002^N$	*M <sub>Pc</sub> -H <sub>Pc</sub> = .144	*M <sub>SD</sub> -H <sub>SD</sub> = .536
Gobierno no tiene derecho a decidir sobre disciplina hijos/as	<sup>4</sup> F = 1.91, $p = .125$	*M <sub>Pc</sub> -H <sub>Pc</sub> = .091	*M <sub>SD</sub> -H <sub>SD</sub> = .546
Está bien dar un cachete si se comportan mal	<sup>5</sup> F = 3.63, $p = .012$ , $\omega^2 = .004^N$	M <sub>Pc</sub> -*H <sub>Pc</sub> = .192	*M <sub>SD</sub> -H <sub>SD</sub> = .201
A veces, dar un cachete es el único modo de que entiendan	<sup>6</sup> F = 4.35, $p \leq .005$ , $\omega^2 = .005^N$	M <sub>Pc</sub> -*H <sub>Pc</sub> = .277	*M <sub>SD</sub> -H <sub>SD</sub> = .118
Si no es fuerte, dar un cachete no es malo	<sup>7</sup> F = 1.79, $p = .146$	M <sub>Pc</sub> -*H <sub>Pc</sub> = .177	*M <sub>SD</sub> -H <sub>SD</sub> = .010
No está bien azotar a hijo/a	<sup>8</sup> F = .399, $p = .754$	M <sub>Pc</sub> -*H <sub>Pc</sub> = .046	*M <sub>SD</sub> -H <sub>SD</sub> = .249

Nota.  $g/3$  en el numerador, y en el denominador 2118, 2104, 2106, 2105, 2110, 2119, 2118, 2118, para F1 a F8, respectivamente.

pre y cuando no sea tan fuerte como para dejar marca, dar un cachete no es algo tan malo, donde ambos hombres y mujeres tiene la misma opinión.

## Discusión

España es uno de los países del sur de Europa que muestra un respaldo activo al marco de parentalidad positiva (Rodrigo et al., 2023). En las últimas décadas, las iniciativas de apoyo familiar se han incrementado y mejorado, sin embargo, los resultados de este estudio indican que más del 20 % no conocen ningún programa de apoyo a la parentalidad, y el más conocido es el que ha sido emitido por un canal de televisión. Si bien, lo más grave es que sólo un pequeño porcentaje (1.89 %) han participado en un programa de parentalidad.

En cuanto al conocimiento, las mujeres, en general, son las que en mayor medida que los hombres conocen los programas, salvo el programa *Ruptura de Pareja no de Familia*, que se conoce por igual por madres y padres. Enten-

demos que esto se debe a que, aunque los padres (hombres) se involucran más con sus hijos e hijas que en las décadas pasadas (Pleck et al., 2004), siguen siendo las madres las que se ocupan cotidianamente de la prole (Martin, 2005; Seijo et al., 2023; Wade et al., 2018), lo que las lleva a atender a los temas que puedan estar implicados con este rol. Cuando se produce la ruptura de pareja, puede que se despierte también en ellos el interés por buscar apoyos que puedan servir para ejercer mejor su parentalidad en la nueva realidad familiar, o bien que los profesionales, principalmente aquellos que realizan su trabajo en el ámbito de la abogacía, del trabajo social, de la psicología o de la educación y de la pediatría, les proporcionen información sobre programas específicos para familias con progenitores separados.

Los motivos que con mayor frecuencia son señalados por todos los padres y madres como causa de no haber participado en un programa de parentalidad son dos, *No considerarlos necesarios* (41.9 %) y la *Falta de información sobre la existencia de estos programas* (50.5 %). Aunque merece ser destacado que las mujeres divorciadas o separadas acusan esta última razón con más frecuencia que el

resto de los participantes, el porcentaje es el mismo, estadísticamente, en los cuatro grupos. Estos resultados, sin obviar que las casusas que concitan mayor consenso, siguientes a estas dos, son la *Falta de tiempo* (16.7 %) y *Motivos laborales* (15.76 %), suscitan una alta preocupación. Todavía más, si se tiene en cuenta que tanto madres y padres, estén conviviendo o se encuentren separados o divorciados, consideran que la parentalidad es una cuestión privada, que tienen derecho a criar a sus hijos/as de la manera que elijan, que nadie debe entrometerse, ni otras personas ni el gobierno, porque la disciplina es una cuestión privada de la familia, lo cual manifiestan en mayor medida las madres que los padres, aunque no de forma estadísticamente significativa. El hecho de que asuman que la parentalidad es una cuestión privada, supone que ignoran que la L.O. 8/2021 indica que uno de los principios rectores de la actuación administrativa es “el amparo de las personas menores de edad contra todas las formas de violencia, incluidas las producidas en su entorno familiar” (p. 7), y que la misma Ley establece que la familia ha de ser el objetivo prioritario de todas las administraciones públicas, al constituir el primer peldaño de la prevención de la violencia sobre la infancia.

Afortunadamente, los cuatro grupos de progenitores, aquí estudiados, presentan una actitud negativa hacia el castigo corporal de los hijos e hijas. Dentro de este hecho, es importante señalar que los progenitores varones que conviven están menos en desacuerdo con el castigo corporal que las madres, y por el contrario entre los progenitores separados o divorciados sucede a la inversa, son las madres las que están menos en desacuerdo. Estos resultados son acordes a que los padres utilizan una disciplina física más dura que las madres (Chang et al., 2003; McKee et al., 2007). Las madres, como ya se ha afirmado, se ocupan más de los descendientes menores de edad (Martin, 2005; Seijo et al., 2023; Wade, 2022), suelen ser su cuidador primario y quienes corrigen su mal comportamiento (Chang et al., 2003; Wong et al., 2009). Con esta realidad, los padres intervienen en el proceso disciplinario de los hijos cuando las actuaciones de las madres resultaron infructuosas, y lo hacen de una manera más dura para frenar el mal comportamiento de los hijos (Niu et al., 2018). Estos autores inmediatamente antes citados, obtuvieron que los progenitores estresados suelen utilizar métodos de disciplina coercitivos que fueron utilizados por sus propios pro-

genitores, produciéndose una transmisión intergeneracional de este tipo de disciplina. De ser esto así, las madres separadas o divorciadas que soportan mayor responsabilidad y carga de trabajo, y no cuentan en el hogar con el padre, podrían utilizar métodos disciplinares que implicaran el castigo físico. Todo lo cual podría justificar que, en este estudio, los padres que conviven con su pareja y las madres separadas y divorciadas se muestren en menos desacuerdo con el castigo corporal.

Estos resultados permiten señalar que existe una clara necesidad de difundir, desde diferentes ámbitos, los beneficios que comportan el ejercicio de la coparentalidad positiva para todos los miembros de la familia, y en particular entre los hijos e hijas, así como la necesidad de formarse y recibir apoyo para ejercerla adecuadamente, puesto que resulta una tarea esencial altamente compleja (Rodríguez-Menéndez et al., 2023).

Igualmente, el hecho de haber encontrado que quienes no han participado en programas de parentalidad se hallan menos satisfechos con la información disponible sobre parentalidad y los servicios disponibles para apoyarlos en su labor de progenitores, refuerza la urgencia de llevar a cabo una labor pedagógica dirigida a las familias y a los profesionales que las atienden. No en vano, en nuestro entorno europeo, y en nuestro país en particular, a los padres y madres se les exige un estilo parental democrático, en el que prima el interés superior de los hijos, su derecho a tener voz y voto en cualquier cuestión que les implique (Capano y Ubach, 2013, Consejo de Europa, 2006). Esto obliga a los padres y madres a ejercer un estilo de parentalidad diametralmente opuesto al tradicional, y la mayoría de ellos no cuenta con las herramientas necesarias para ejercer una efectiva parentalidad positiva (Gonzalez et al., 2021; Sánchez-Suárez y Fariña, 2022).

Así, la L.O. 8/2021, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea (2013) y el Consejo de Europa (2006), advierte la necesidad de trabajar la parentalidad positiva, poniendo el foco en los programas socioeducativos de formación y apoyo parental y familiar (González-Pasarín y Bernedo, 2023; Rubio et al., 2020; Vaquero et al., 2019). Todavía se requiere poner mayor énfasis en llegar a aquellas familias que viven la separación o el divorcio. No sólo porque estos procesos familiares son conside-

rados una experiencia adversa de la infancia (Crouch et al., 2020) y en nuestro país un alto número de hijos anualmente transitan por ellos (Arch y Fariña, 2023), sino porque no es únicamente la adversidad lo que provoca los desajustes y patrones de salud desadaptativos en la infancia y la adolescencia, sino la ausencia de adecuadas relaciones familiares para ofrecer protección y apoyo (American Academy of Pediatrics, 2012). En este sentido, la literatura científica evidencia los riesgos que conlleva para los hijos e hijas la ruptura de pareja de su madre y su padre (e.g., Amato 2001; Baert y van der Straeten, 2021; Corrás et al., 2017; Fariña et al., 2022; Hornor, 2015; Larson y Halfon, 2013; Martínón et al., 2017; Seijo et al., 2016), y los beneficios de asistir a programas dirigidos a familias con ruptura de pareja o divorcio (Fariña et al., 2023; Novo et al., 2019; O'Hara et al., 2021; Wolchik et al., 2021). La intervención con estas familias se dirige a minimizar el conflicto parental, la variable que mayor relación presenta con las consecuencias adversas del divorcio en los hijos, y a fortalecer las alianzas de la parentalidad tras la ruptura de pareja, lo cual también se relaciona con la parentalidad positiva (Becher et al., 2019).

Dado que la ruptura de pareja de los progenitores conlleva importantes costes personales y sociales, la implementación generalizada de programas para estas familias podría tener relevantes implicaciones para la salud pública (Wolchik et al., 2022). De alguna manera, los padres y madres separados y divorciados de este estudio son conscientes de ello, puesto que asistirían a programas de apoyo a las familias sin importarles el precio de estos o el lugar donde se realicen, mientras que los que conviven participarían si fuesen gratuitos y cercanos a su domicilio. Todo ello a pesar de que también motivaron su no asistencia a programas, con más frecuencia que los progenitores que conviven, en el coste económico, y los padres en mayor medida que las madres.

Por otra parte, los programas que se han de ofrecer a las familias, a tenor de los resultados encontrados, con independencia de su formato, han de tener demostrada su efectividad. Así, los participantes del estudio vienen a coincidir con los expertos en el tema, puesto que no todos los programas que tienen el objetivo de promover el bienestar de los niños y las familias cuentan con aval científico. Solo algunos están basados en evidencias, cuentan

con objetivos definidos, estructura clara, metodología establecida de manera precisa, una guía para evaluar los resultados, y evidencia científica de que los resultados tienen efectos positivos en las familias (Asmussen, 2012; Rodrigo, 2016). Además, en este estudio también se ha hallado que los progenitores consideran relevante que los profesionales que los apliquen dispongan de experiencia; asimismo, que la intervención tenga la potencialidad de estimular a los participantes a lograr sus metas, y de abordar temas relevantes a nivel personal, algo que las mujeres particularmente valoran. Esto es coherente con el hecho de que en este siglo XXI, como ya se ha precisado, siguen siendo las mujeres quienes en mayor medida se ocupan del cuidado y educación de sus hijos (Martin, 2005; Seijo et al., 2023; Wade, 2022). Del mismo modo, los progenitores aprecian que los programas sean gratuitos, se realicen en un lugar conveniente, y se imparta en el idioma que dominan.

En definitiva, en esta sociedad tan cambiante, que modifica constantemente y de forma significativa los roles familiares, y no siempre de manera conveniente, se debería de fomentar la educación parental positiva, con un carácter preventivo, para dotar a todas las familias de recursos que les posibilite afrontar adecuadamente las situaciones cotidianas y salir fortalecidas de las difíciles (Orte et al., 2020), como es el caso de la ruptura de pareja. Así, los programas de parentalidad positiva se deberían considerar como un servicio universal y comunitario de enfoque proactivo y positivo (Martínez, 2009), para proteger a las personas menores de edad de consecuencias negativas a nivel psicológico, social y económico, en el presente y en el futuro (Esteban-Serna et al., 2023).

---

**Financiación:** Esta investigación fue financiada por la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (ED431B 2023/09).

**Consejo de Revisión Institucional:** Este estudio fue aprobado por el Comité de Bioética de la Universidad de Santiago de Compostela con fecha de 23 de junio de 2016.

**Consentimiento informado:** Se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes incluidos en el estudio.

**Declaración de disponibilidad de datos:** El acceso a la fuente de datos de este estudio puede ser solicitado a los autores sin restricciones indebidas.

**Conflicto de Intereses:** Los autores declaran que no hay conflicto de intereses.

## Referencias

- Albulescu, I., Labar, A. V., Manea, A. D. y Stan, C. (2023). The Mediating Role of Anxiety between Parenting Styles and Academic Performance among Primary School Students in the Context of Sustainable Education. *Sustainability*, 15, Artículo 1539. <https://doi.org/10.3390/su15021539>
- Álvarez, L. (2022). Parentalidad positiva y posmodernidad: Desafíos actuales [Positive Parenting and Postmodernity: Current Challenges]. En S. Rivas y C. Beltramo (Eds.), *Parentalidad positiva. Una Mirada a una Nueva época [Positive Parenting: A Glimpse into a New Era]* (pp. 31–46). Pirámide.
- Amato, P. R. (2001). Children of divorce in the 1990s: An Update of the Amato and Keith (1991) Meta-analysis. *Journal of Family Psychology*, 15, 355–370. <https://doi.org/10.1037/0893-3200.15.3.355>
- American Academy of Pediatrics. (2012). Early Childhood Adversity, Toxic Stress and the Role of Pediatrician: Translating Developmental Science into Lifelong Health. *Pediatrics*, 129, 224–231. <https://doi.org/10.1542/peds.2011-2662>
- Arch, M. y Fariña, F. (2023). Divorcio conflictivo y terapia forense: Una intervención enmarcada en el paradigma de la Justicia Terapéutica [High-conflict Divorce and Forensic Therapy: An Intervention Framed in the Paradigm of Therapeutic Justice]. *Papeles del Psicólogo*, 44(2), 71–77. <https://www.papelesdelpsicologo.es/>
- Asmussen, K. (2012). *The Evidence-Based Parenting Practitioner's Handbook*. Routledge.
- Baert, S. y van der Straeten, G. (2021). Secondary School Success in Times of Parental Divorce. *Family Relations*, 70(2), 575–586. <https://doi.org/10.1111/fare.12476>
- Becher, E. H., Kim, H., Cronn, S. E., Deenanth, V., McGuire, J. K., McCann, E. M. y Powell, S. (2019). Positive Parenting and Parental Conflict: Contributions to Resilient Coparenting during Divorce. *Family Studies*, 68(1), 150–164. <https://doi.org/10.1111/fare.12349>
- Capano, A., y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres [Parenting Styles, Positive Parenting and Parents Formation]. *Ciencias Psicológicas*, 7(1), 83–95.
- Chang, L., Schwartz, D., Dodge, K. A. y McBride-Chang, C. (2003). Harsh Parenting in Relation to Child Emotion Regulation and Aggression. *Journal of Family Psychology*, 17(4), 598–606. <https://doi.org/10.1037/0893-3200.17.4.598>
- Comisión Europea. (2013, febrero). Intervenir en la infancia: Romper el ciclo de las desventajas [Intervening in Childhood: Breaking the Cycle of Disadvantages]. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 59, 5–16. <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:059:0005:0016:ES:PDF>
- Consejo de Europa. (2006). *Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre Políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad*. <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/parentalidadPos2012/docs/informeRecomendacion.pdf>
- Corrás, T., Seijo, D., Fariña, F., Novo, M., Arce, R. y Cabanach, R. G. (2017). What and how much Do Children Lose in Academic Settings Owing to Parental Separation? *Frontiers in Psychology*, 8,

- Artículo 1545. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.01545>
- Crouch, E., Radcliff, E., Probst, J. C., Bennett, K. J. y McKinney, S. H. (2020). Rural-urban Differences in Adverse Childhood Experiences across a National Sample of Children. *Journal of Rural Health*, 6(1), 55–64. <https://doi.org/10.1111/jrh.12366>
- Esteban-Serna, C., Eisenstadt, M., Gardner, E. y Liverpool, S. (2023). A Preliminary Evaluation of Kids Matter: A community-Based Parenting Intervention. *Journal of Community Psychology*, 51(1), 453–467. <https://doi.org/10.1002/jcop.22917>
- Fariña, F. (2021). Justicia terapéutica y programas psicoeducativos para familias con ruptura de pareja [Therapeutic Justice and Psychoeducational Programs for Families Coping with Relationship Breakup.]. En D. M. Rodríguez, I. Winkels, S. Antequera, P. Zabalgo, R. Ochoa, y A. Criado (Eds.), *Derecho de familia 2021* (pp. 163–184). Tirant lo Blanch.
- Fariña, F., Novo, M., Arce, R. y Seijo, D. (2002). Programa de intervención" ruptura de pareja, no de familia" con familias inmersas en procesos de separación [Intervention Program for Couples' Breakup: Working with Families in the Midst of Separation Processes]. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 2(3), 67–85.
- Fariña, F., Novo, M., Castro, B. y Seijo, D. (2022). Effects of Parental Separation in Offspring Individual Adjustment. *European Journal of Education*, 15(3), 1–13. <https://doi.org/10.32457/ejep.v15i3.2014>
- Fariña, F., Seijo, D. Novo, M. y Castro, B. (2023). Assessing a Parental Break up Family Program from a Therapeutic Jurisprudence Approach. *Revista de Investigación en Educación*, 21(1), 96–113. <https://doi.org/10.35869/reined.v21i1.4534>
- Farruggia, S. (2009). *Parenting Belief Questionnaire* [Unpublished Manuscript]. University of Auckland.
- Fernández, M. P., Vallejo, G., Livácic, P. y Tuero, E. (2018). The (Ir)responsibility of (Under)estimating Missing Data. *Frontiers in Psychology*, 9, Artículo 556. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00556>
- Fernández, M. P., Vallejo, G., Livacic-Rojas, P. y Tuero, E. (2014). Validez Estructurada para una investigación cuasi-experimental de calidad. Se cumplen 50 años de la presentación en sociedad de los diseños cuasi-experimentales [Structured Validity for a Quasi-experimental Research of Quality. They are Fulfilled 50 years of the Presentation in Company of the Quasi-Experimental Designs]. *Anales de Psicología*, 30(2), 756–771. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.2.166911>
- Gonzalez, C., Morawska, A. y Haslam, D. M. (2021). A Model of Intention to Participate in Parenting Interventions: The role of Parent Cognitions and Behaviors. *Behavior Therapy*, 52(3), 761–773. <https://doi.org/10.1016/j.beth.2020.09.006>
- González-Pasarín, L. y Bernedo, I. M. (2023). Programa de apoyo a la parentalidad positiva dirigido a familias biológicas y acogedoras durante el acogimiento familiar [Positive Parenting Support Programme for Birth and Foster Families in Foster Care]. *Revista de Investigación en Educación*, 21(1), 80–95. <https://doi.org/10.35869/reined.v21i1.4533>
- Hardman, A. M., Becher, E. H., McCann, E., Powell, S. E., Garbow, J., Rajasekar, N. y Marczak, M. S. (2019). Theoretical and Empirical Foundations of Divorce Education: Connecting Program Theory and Curricular Content. *Journal of Human Sciences and Extension*, 7(3), 260–280. <https://www.jhseonline.com/article/view/916/764>
- Hornor, G. (2015). Childhood Trauma Exposure and Toxic Stress: What the PNP Needs to Know.

- Journal of Pediatric Health Care*, 29(2), 191–198.  
<https://doi.org/10.1016/j.pedhc.2014.09.006>
- Larson, K. y Halfon, N. (2013). Parental Divorce and Adult Longevity. *International Journal of Public Health*, 58(1), 89–97.  
<https://doi.org/10.1007/s00038-012-0373-x>
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. (2018). *Boletín Oficial del Estado*, 294, 119788-119857.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (2021). *Boletín Oficial del Estado*, 134, 68657-68730.  
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>
- Martin, C. (2005). La parentalidad: Controversias en torno de un problema público. La ventana [Parenting: Controversies Surrounding a Public Issue. The Window]. *Revista de Estudios de Género*, 3(22), 7–34.
- Martínez, R. A. (2009). *Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales*. Ministerio de Sanidad y Política Social. <https://familiasenred.es/wp-content/uploads/2018/03/Programa-guia-para-el-desarrollo-de-competencias-emocionales-educativas-y-parentales.pdf>
- Martinón, J. M., Fariña, F., Corras, T., Seijo, D., Souto, A. y Novo, M. (2017). Impacto de la ruptura de los progenitores en el estado de salud física de los hijos [Impact of Parental Breakup on the Physical Health of Children]. *European Journal of Education and Psychology*, 10(1), 9–14.  
<https://doi.org/10.1016/j.ejeps.2016.10.002>
- McKee, L., Roland, E., Coffelt, N., Olson, A., Forehand, R., Massari, C., Jones, D. Gaffney, C. y Zens, M. (2007). Discipline and Child Problem Behaviors: The Roles of Positive Parenting and Gender. *Journal of Family Violence*, 22, 187–196.  
<https://doi.org/10.1007/s10896-007-9070-6>
- Morawska, A., Filus, A., Haslam, D. y Sanders, M. R. (2019). The International Parenting Survey: Rationale, Development, and Potential Applications. *Comprehensive Child and Adolescent Nursing*, 42(1), 40–53.  
<https://doi.org/10.1080/24694193.2017.1384082>
- Morawska, A., Heinrichs, N. y Sanders, M. R. (2011). *International Parenting Survey Brisbane. Parenting and Family Support Centre*, The University of Queensland.
- Niu, H., Liu, L. y Wang, M. (2018), Intergenerational Transmission of Harsh Discipline: The Moderating Role of Parenting Stress and Parent Gender. *Child Abuse & Neglect*, 79, 1–10.  
<https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.01.017>
- Novo, M., Fariña, F., Seijo, D., Vázquez, M. J. y Arce, R. (2019). Assessing the Effects of an Education Program on Mental Health Problems in Separated Parents. *Psicothema*, 31(3), 284–291.  
<https://doi.org/10.7334/psicothema2018.299>
- O’Hara, K. L., Rhodes, C. A., Wolchik, S. A., Sandler, I. N. y Yun-Tein, J. (2021). Longitudinal Effects of Postdivorce Interparental Conflict on Children’s Mental Health Problems through Fear of Abandonment: Does Parenting Quality Play a Buffering Role? *Child Development*, 92(4), 1476–1493. <https://doi.org/10.1111/cdev.13539>
- Oliva, A. (2006). Relaciones familiares y desarrollo adolescente [Family Relationships and Adolescent Development]. *Anuario de Psicología*, 37, 209–223.
- Orte, C., Ballester, L. y Amer, J. (eds.). (2020). *Educación familiar. Programas e intervenciones basados en la evidencia [Family Education: Evidence-Based Programs and Interventions]*. Octaedro.

- Pleck, J. H. y Masciadrelli, B. P. (2004). Paternal Involvement by U.S. Residential Fathers. En M. E. Lamb (ed.), *The Role of the Father in Child Development* (pp. 222–271). Wiley.
- Posada, D. y López-Larrosa, S. (2023). Parentalidad positiva: Afecto, control y justicia del trato parental hacia diadas fraternas y su relación con los problemas socio-emocionales de los hijos adolescentes [Positive Parenting: Parental Affect, Control, and Justice Towards Siblings' Dyads and their Relationships with Adolescent Children's Socio-Emotional Problems]. *Revista de Investigación en Educación*, 21(1), 48–61. <https://doi.org/10.35869/reined.v21i1.4531>
- Rodrigo, M. J. (2016). Quality of Implementation in Evidence-Based Positive Parenting Programs in Spain: Introduction to the Special Issue. *Psychosocial Intervention*, 25(2), 63–68. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.02.004>
- Rodrigo, M. J., Hidalgo, V., Byrne, S., Bernedo, I. M. y Jiménez, L. (2023). Evaluation of Programmes under the Positive Parenting Initiative in Spain: Introduction to the Special Issue. *Psicología Educativa*, 29(1), 1–13. <https://doi.org/10.5093/psed2022a5>
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L. y Martín, J. C. (2010). *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva [Parental Education as a Psychoeducational Resource to Promote Positive Parenting]*. Federación Española de Municipios y Provincias. <https://www.msrebs.es/ssi/familiasInfancia/docs/eduParentalRecEducativo.pdf>
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Byrne, S., Rodríguez, B., Martín, J. C., Rodríguez, G. y Pérez, L. (2008). *Programa Crecer Felices en Familia: Programa de apoyo psicoeducativo para promover el desarrollo infantil [Growing Happy Together Program: Psychoeducational Support Program to Promote Child Development]*. Junta de Castilla y León.
- Rodríguez-Menéndez, C., Torío-López, S. y Rivoir-González, M. E. (2023). Parental Structure and Well-Being among Spanish Children: Promotion of Positive Parenting. *Revista de Investigación en Educación*, 21(1), 31–47. <https://doi.org/10.35869/reined.v21i1.4530>
- Rubio, F. J., Trillo, M. P. y Jiménez, M. D. C. (2020). Programas grupales de parentalidad positiva: Una revisión sistemática de la producción científica [Group Programs of Positive Parenting: A Systematic Review of Scientific Production]. *Revista de Educación*, 389, 267–295. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2020-389-462>
- Sánchez-Suárez, V. y Fariña, F. (2022). La parentalidad positiva en las escuelas de madres y padres [Positive Parenting in Parents' School]. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 9, 103–117. <https://doi.org/10.17979/reipe.2022.9.0.8898>
- Sanders, M. R. (2012). Development, Evaluation, and Multinational Dissemination of the Triple P-Positive Parenting Program. *Annual Review of Clinical Psychology*, 8, 345–379. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-032511-143104>
- Seay, A., Freysteinson, W. M. y McFarlane, J. (2014). Positive Parenting. *Nursing Forum*, 49(3), 200–208. <https://doi.org/10.1111/nuf.12093>
- Seijo, D., Fariña, F., Corras, T., Novo, M. y Arce, R. (2016). Estimating the Epidemiology and Quantifying the Damages of Parental Separation in Children and Adolescents. *Frontiers in Psychology*, 7, Artículo 1611. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.01611>
- Seijo, D., Fariña, F., Fernández, M. P. y Sánchez, V. (2023). Vivencia de la parentalidad: Diagnóstico de la parentalidad experimentada e intensidad de sentimientos [Parenting experience: Diagnosis of Experienced Parenting and Intensity of Feelings].

- Revista de Investigación en Educación*, 21(1), 6–30. <https://doi.org/10.35869/reined.v21i1.4529>
- Sullivan, G. M. y Artino, A. R., Jr. (2013). Analyzing and Interpreting Data from Likert-type Scales. *Journal of Graduate Medical Education*, 5(4), 541–542. <https://doi.org/10.4300/JGME-5-4-18>
- Sumargi, A., Filus, A., Morawska, A. y Sofronoff, K. (2018). The Parenting and Family Adjustment Scales (PAFAS): An Indonesian Validation Study. *Journal of Child and Family Studies*, 27, 756–770. <https://doi.org/10.1007/s10826-017-0926-y>
- Vaquero, E., Suárez, A., Fernández, L., Rodrigo, M. J. y Balsells, M. A. (2019). E-parenting: Una revisión sistemática de la literatura [E-parenting: a systematic literature review]. *EDUTEC. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 68, 30–41. <https://doi.org/10.21556/edutec.2019.68.1313>
- Wade, C., Matthews, J., Bent, C., Neill, E., Petrovic, Z., Fisher, J., Michaux, A. y Cann, W. (2018). Parenting today: A State-wide Representative Survey of Contemporary Parenting Experiences. *Children Australia*, 43(1), 77–85. <https://doi.org/10.1017/cha.2018.7>
- Webster-Stratton, C. y Reid, M. (2010). Adapting The Incredible Years, an evidence-based parenting programme, for families involved in the child welfare system. *Journal of Children's Services*, 5(1), 25–42. <https://doi.org/10.5042/jcs.2010.0115>
- Wolchik, S. A., Sandler, I. N., Winslow, E. B., Porter, M. M. y Tein, J. (2022). Effects of an Asynchronous, Fully Web-Based Parenting-after-Divorce Program to Reduce Interparental Conflict, Increase Quality of Parenting, and Reduce Children's Post-Divorce Behavior Problems. *Family Court Review*, 60(3), 474–491. <https://doi.org/10.1111/fcre.12620>
- Wolchik, S., Jenn-Yun, T., Winslow, E., Minney, J. y Sandler, I. (2021). Developmental Cascade Effects of a Parenting-Focused Program for Divorced Families on Competence in Emerging Adulthood. *Development and Psychopathology*, 33(1), 201–215. <https://doi.org/10.1017/S095457941900169X>
- Wong, M. S., Mangelsdorf, S. C., Brown, G. L., Neff, C. y Schoppe-Sullivan, S. J. (2009). Parental Beliefs, Infant Temperament, and Marital Quality: Associations with Infant–Mother and Infant–Father Attachment. *Journal of Family Psychology*, 23(6), 828–838. <https://doi.org/10.1037/a0016491>
- Wong, W. C., Chen, W. Q., Goggins, W. B, Tang, C. S. y Leung P. W. (2009). Individual, Familial and Community Determinants of Child Physical Abuse among High-School Students in China. *Social Science & Medicine*, 68, 1819–1825. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2009.03.001>

# PARENTING PROGRAMS FROM THE PERSPECTIVE AND ANALYSIS OF SPANISH PARENTS

FRANCISCA FARIÑA, PAULA FERNÁNDEZ, AND DOLORES SEIJO

## EXTENDED SUMMARY

### Introduction

Scientific literature has highlighted that the educational and parenting style of parents is a keystone throughout the whole developmental process of their children decisively influencing the child development, attitude, behavior, and emotions (Sumargi et al., 2018), as well as the quality of life (Albulescu et al., 2023). Positive parenting is critical for prevention of child abuse and maltreatment, and for the promotion of a fair treatment. Positive parenting is complex task, mostly when parents break up what is related to negative parenting by both parents (Fariña et al., 2023). Parental education programs protect children and adolescents from negative consequences. This protection is extended to adulthood in psychological, social, and economic levels (Esteban-Serna et al. 2023). In Spain, the Child, and Adolescent Protection against Violence Act (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia [L.O. 8/2021]) emphasized parental and child attendants training as in positive parenting. Fair treatment and positive parenting involve attending to the children specific needs, facilitating the development of their abilities, guiding them, setting boundaries and rules and enforcing these, all them avoiding use of physical, verbal, or psychological violence (Seijo et al., 2023). The L.O. 8/2021, in line with the European Commission (2013) and the Council of Europe (2006) recommendations, establishes the requirement to work on positive parenting and to pay attention to socio-educational programs for parental and family training and support (González-Pasarín & Bernedo, 2023). The objective of this research was to validate the knowledge that parents have about parenting programs; parents' participation in them; the reasons why

parents have not taken part in them and what characteristics of parenting programs should have to parents' decision making to participate; to know if parents usefulness of the programs rests on the media from which it was open; if they (parents) were satisfied with the information available about parenting and with the services accessible to support them in their parental role; and, finally, to find out their opinion on whether the exercise of parenting should be a private or a public matter and their attitudes towards corporal punishment.

### Method

To collect information, the International Parent Survey (IPS; Morawska et al., 2011), which maps the needs and current use of programs for parents, the characteristics of those requiring such services as well as their preferences regarding these, was administered to the participants. This survey also gathers sociodemographic information such as the age and sex of the children, the age and sex of both parents, family composition, the actual marital status of the parents, and chronic diseases, physical and developmental disabilities of the children. The research respected the Spanish personal data protection laws and had permission from the Bioethics Committee of the University of Santiago de Compostela. A non-probabilistic convenience sampling survey was designed (confidence level: 95 %; margin of error  $\pm 2.0$  %) aimed to carry out a descriptive and mean comparisons study. A total of 2169 parents participated in the survey, 1546 (71.28 % were cohabiting mothers, 206 (9.5 % were separated or divorced mothers, 380 (17.52 % were cohabiting fathers, and 37 (1.71 %) were separated or divorced parents. The studied factors were gender (male vs. female) and the actual marital status with 4 levels (male parents living in couple, female parents living in couple, separated, or divorced male parents and separated or divorced female parents). A

descriptive study of all the variables, frequencies and percentages was carried out for the categorical variables, including mean, standard deviation, skew, kurtosis, and normality tests (Lilliefors-corrected Kolmogorov-Smirnov test) for the scale variables. The inferential statistics tests were conditioned by the type of set variables in the relationships that were considered as well as by the result of the previous exploratory analysis, implementing a parametric or a non-parametric analysis, as needed. The parametric analyses were performed with ANOVAs, whereas the non-parametric analysis were carried out with Kruskal-Wallis's test. Mean comparisons were run with Mann-Whitney U test. The level of significance was  $\alpha = 0.05$ , and the reference values were for power and effect size were  $1-\beta > 0.80$  and Omega square ( $\omega^2$ ) being the magnitude of the effect small (0.01), medium (0.06) and large (0.14).

## Results

The results of this study point out that: (a) participants are mostly unaware of the existence of parenting support programs; (b) few have participated in any of the programs; (c) the best known parenting program was the one that has been broadcast by a television channel; (d) the most frequently mentioned reasons by parents for not having participated in a parenting program were 'Not considering them necessary' and 'Lack of information about the existence of these programs'; (e) those who have not participated in parenting programs were less satisfied with the information available on parenting and the support services available to them as parents; (f) parents involved in a break-up were those who felt the greatest need for proper parenting training; (g) parents disagreed with physical punishment as a discipline technique; and (h) parents consider that parenting and discipline is a private family matter.

## Discussion

There is a clear need to disseminate, from different areas, the benefits that positive co-parenting involves for all members of the family, especially for children, as well as the need to train and receive support and to carry it out

properly. A greater emphasis needs to be placed on reaching out to families experiencing separation or divorce. Such family processes are adverse childhood experiences, and a high number of children are involved in them every year. In addition, it is crucial to provide parents with adequate family relationships to offer protection and support to their children. Due to the changing society, family roles are in constantly and significantly submitted to adjustments. As for this, fostering positive parenting education programs provide parents with resources to enable them to adequately deal with everyday situations and emerge stronger from difficult ones, such as couple break-up. Positive parenting programs should be considered as a universal and community service with a proactive and positive approach protecting children and adolescents from adverse psychological, social, and economic outcomes.

© 2023. This work is published under  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>(the “License”).  
Notwithstanding the ProQuest Terms and Conditions, you may use this  
content in accordance with the terms of the License.